



Rectificación de error material detectado en la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática

Advertido error material en la Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia haciendo uso de las funciones que le han resultado delegadas por la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

ÚNICO.- Rectificar el encabezamiento de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática, en los siguientes términos:

Donde dice:

« Resolución de 31 de diciembre de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática»

Debe decir:

« Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática»

Lo que se hace público para general conocimiento.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 5 de junio de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)



Beatriz López Ponga